

A U  I T I O

SPANISH JOURNAL OF AUDIOLOGY

Vol. 5 Issue 2

Revisión de las
políticas editoriales
(número de transición)

Publicado por la
Asociación Española de Audiología
ISSN: 1577-3108

Consejo Editorial

Equipo Editorial:

Editor jefe:

Raul Sanchez-Lopez, PhD
Interacoustics Research Unit / Universidad
Técnica de Dinamarca

Editores asociados:

Carlos Benitez -Barrera, PhD
Universidad de Texas

Helia Relaño-Iborra, PhD
Universidad Técnica de Dinamarca

Gerard Encina-Llamas, PhD
Universidad Técnica de Dinamarca

Miriam I. Marrufo-Pérez, PhD
University of Salamanca

Oscar M. Cañete, PhD
Universidad Técnica de Dinamarca

Oficina editorial:

Asistente de edición:
Paula Hernández-Ricoy

Administración Open Journal System
Samuel Fernández (Cultural Hosting)

Editor de producción:

Marcos Ferreira Sanmamed (Publicaciones
Académicas S.A.)

Consejo editorial:

José Juan Barajas del Prat, PhD
Clínica Barajas

Enrique López-Poveda, PhD
Universidad de Salamanca

Alicia Huarte Irujo, MD
Universidad de Navarra

Waldo Nogueira-Vázquez, PhD
Escuela Médica de Hannover

Editores eméritos

Franz Zenker Castro
Clinica Barajas.
Editor periodo: 2006-2015

María Visitación Bartolomé
Universidad Complutense de Madrid
Editora período: 2015-2020

Misión y Enfoque

Misión

AUDITIO | La Revista Española de Audiología es una publicación científica internacional, editada en castellano e inglés, con rigurosa revisión por pares, de acceso abierto y con énfasis en la divulgación y de investigación en el campo de la audiología de una forma inclusiva en que profesionales de diferentes disciplinas puedan aportar y compartir conocimiento dentro de la comunidad audiológica.

AUDITIO pretende ser un puente entre la comunidad científica y la comunidad de los profesionales de la salud auditiva. El equipo editorial tiene como misión eliminar barreras idiomáticas, económicas y académicas con el objetivo de fomentar la investigación y generación de conocimiento en audiología en los países hispanohablantes y en el resto del mundo.

Cómo fin último AUDITIO quiere hacer partícipe de la revista a los socios de la Asociación Española de Audiología fomentando la pedagogía científica en todos los procesos editoriales y apreciando las aportaciones de los miembros de diferentes disciplinas.

Enfoque

AUDITIO publica contribuciones originales y contribuciones derivadas de estudios publicados previamente en el amplio campo de la audiología y las ciencias de la audición. En general, debe destacarse la importancia de la contribución para la comunidad científica y clínica y el estilo de escritura debe ser adecuado para un público amplio y multidisciplinario.

AUDITIO publica artículos científicos de interés para la comunidad multidisciplinar de la audiología. Las contribuciones de los autores son evaluadas por revisores expertos en sus áreas y también por lectores dedicados a la salud auditiva y otras áreas de la audiología. AUDITIO considera para su publicación contribuciones que proporcionen evidencia en favor de un mejor entendimiento, diagnóstico o rehabilitación de la pérdida auditiva.

La temática del journal contempla varios aspectos del estudio de la audiología, desde estudios de ciencia fundamental hasta investigaciones aplicadas. Además, AUDITIO incluye comunicaciones científicas basado en comentarios, revisiones críticas y notas técnicas con el objetivo de compartir el conocimiento práctico y aplicado que complemente la divulgación de conocimiento científico.

Secciones

AUDITIO | Research Articles (Artículos de investigación)

Esta sección contiene "Informes de investigación" además de los tipos de artículos clásicos que aparecen a menudo en publicaciones académicas. La principal diferencia de AUDITIO, es que, a parte de la revisión por pares tradicional, contará con un revisor no-académico (e.g: un profesional clínico del campo de la audiolgía). Además, los artículos publicados reconocerán la labor de los revisores (contendrán la identidad de los revisores). Los informes de evaluación y la respuesta del autor también podrán ser incluidos como contenido suplementario de forma opcional. Todos los artículos contendrán un cuadro de texto con el título "Implicaciones clínicas" donde los autores deberán enfatizar la importancia del artículo y su conexión con un mejor entendimiento, diagnóstico o rehabilitación de la pérdida auditiva.

- **Informes de investigación**, donde se realiza una síntesis de estudios previos pero redactados de tal forma que pueda ser comprendido por personas no expertas en el tema de investigación. Un ejemplo de informe de investigación podría contemplar la síntesis de diferentes estudios relacionados con una tesis doctoral, o resúmenes de proyectos científicos, donde se presenten los resultados de un proyecto, incluyendo material ya publicado en otras publicaciones académicas. Los autores deben haber estado involucrados en el proyecto, pero no tienen que ser

necesariamente los primeros autores de los estudios discutidos. El objetivo de los informes de investigación es difundir los resultados de la investigación a un público más amplio y conectando los diferentes estudios que lo forman.

- **Estudios originales** que presenten información inédita hasta la fecha.
- **Estudios de replicación**, que confirmen o no resultados previos.
- **Estudios de revisión** que donde se realiza un análisis crítico de la literatura existente.
- **Estudios de caso** donde se realiza un examen profundo y detallado de un caso particular.
- **Estudios de perspectivas** donde se presenta un punto de vista sobre un área específica de investigación.

AUDITIO | Research Communications (comunicaciones científicas)

Esta sección pretende fomentar las contribuciones de los profesionales de la salud auditiva. El contenido de esta sección será considerado "material expandido" de publicaciones académicas. Las contribuciones serán revisadas por pares por al menos un académico y un profesional de la salud auditiva. Los tipos de artículos contemplados son:

- **Informes clínicos:** Presentación de los resultados de un proyecto estudiantil o tesis MSC con un componente clínico claro. Los informes con preguntas de investigación, hipótesis y análisis estadístico se consideran "informes de investigación" (véase más arriba).

- **Comentarios:** Artículos que revisan un artículo científico publicado en AUDITIO, aportando un contenido crítico o un diferente punto de vista. Los comentarios contendrán un resumen del artículo original, un resumen de sus hallazgos y una discusión crítica sobre el contenido. Se anima a los “terceros revisores” de los artículos publicados a generar este tipo de comentarios basados en su evaluación.
- **AEDA Journal Club:** este tipo de artículo presenta un análisis, similar a un comentario, de un artículo, preferiblemente reciente, publicado en otras publicaciones del área de audiolología. Se fomentará el análisis de artículos publicados en Open Access en revistas científicas como Trends in Hearing, mdpi Audiology Research, Ear and Hearing, International Journal of Audiology y Hearing Research entre otros.
- **Notas técnicas, Protocolos, reseñas de libros y Tutoriales:** Reportes técnicos sobre una nueva tecnología, prueba diagnóstica o método serán también considerados para publicación. El artículo ha de ser escrito de forma objetiva y no contener elementos comerciales. El enfoque ha de ser descriptivo y científico conteniendo una introducción con información relevante y una discusión. El objetivo es compartir conocimiento práctico o teórico con la comunidad audiológica tanto científica como clínica.
- **Resumen de proyectos científicos:** Presentación de los resultados de un proyecto o colección de artículos que incluya material ya publicado en otras publicaciones académicas. El objetivo es difundir los resultados de la investigación a un público

más amplio y conectando los diferentes estudios que lo forman. Los autores deben haber estado involucrados en el proyecto, pero no tienen que ser necesariamente los primeros autores de los estudios discutidos en el resumen.

AUDITIO | Editoriales & Comunicaciones

Además de las dos secciones, existe una sección con contenido controlado desde la oficina editorial. Tendrá un formato libre y se comprenderá de: editoriales, Reseñas, Noticias, Homenajes, etc.

Este contenido no contendrá abstracts ni será peer-reviewed.

Políticas Editoriales

Este documento recopila las políticas editoriales de AUDITIO y detalla los estándares éticos que se espera que sigan todos los participantes en el proceso de envío, revisión por pares y publicación de los artículos en AUDITIO. Los autores/as, revisores/as, editores/as asociados/as o invitados/as para uno de nuestros números especiales deben familiarizarse con las directrices descritas abajo ¹

La revista AUDITIO está comprometida a seguir los principios éticos adoptados por el Comité sobre Ética en Publicaciones (COPE) junto con ciertas políticas adaptadas a partir de las recomendaciones de la Asociación Mundial de Editores Médicos (WAME) y el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE).

Como referencia, las directrices de COPE se pueden consultar en diferentes idiomas aquí: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.2.26>

Tabla de Contenidos

I. Principios editoriales de la revista	6
A. Diversidad e inclusión.....	6
B. Transparencia.....	7
C. Reconocimiento.....	7
D. Rigurosidad.....	7
E. Accesibilidad.....	7
II. Independencia editorial	7
III. Políticas de accesibilidad del contenido (Open Access)	8
A. Suscripciones.....	8
B. Tasas de publicación de artículos (APC).....	8
C. Preservación y archivo.....	8
D. Políticas de archivo automático.....	8
E. Fuentes de ingresos.....	9
IV. Políticas generales de publicación	9
A. Declaración de renuncia de responsabilidad.....	9
B. Confidencialidad.....	9
C. Secciones y modelos de publicación.....	9

¹ Por claridad y para facilitar su lectura, este documento utilizará alternativamente el género masculino y femenino para referirse a autores/as, editores/as, etc. AUDITIO invita a todas las personas que así lo deseen a participar en la revista, independientemente de su género.

D. Puntualidad.....	9
E. Protección de los participantes en la investigación.....	10
F. Autoría.....	10
G. Políticas de citaciones.....	11
H. Derechos de autor y licencias.....	11
I. Políticas de preimpresión.....	11
J. Plagio y originalidad.....	11
K. Manuscritos basados en la misma base de datos.....	12
L. Debates y correcciones posteriores a la publicación.....	12
M. Retirada de una postulación.....	12
N. Control de versiones y registro de publicación.....	12
O. Intercambio y reproducibilidad de datos.....	12
V. Proceso de revisión por pares.....	13
A. Selección y contacto de Revisores.....	13
B. Responsabilidades del revisor.....	13
C. Compensación.....	13
D. Conflictos de intereses.....	14
VI. Mala praxis en investigación.....	14
A. ¿Cómo hacer una alegación (hacer llegar una preocupación)?.....	15
B. Responsabilidades del editor.....	15
C. Correcciones y retractaciones.....	15

I. Principios editoriales de la revista

Todas las decisiones y procesos de la Revista Española de Audiología, AUDITIO, se basan en los siguientes principios:

A. Diversidad e inclusión

AUDITIO acepta todas aquellas contribuciones que sean pertinentes a su temática y se compromete a tratar todos los envíos de manera justa y sin prejuicios debidos a raza, religión, nacionalidad, género, edad o afiliación de los autores. Además, los editores de AUDITIO buscarán involucrar a una amplia y diversa gama de autores, revisores, personal editorial, miembros del consejo editorial y lectores, siguiendo las recomendaciones de la Asociación Mundial de Editores Médicos WAME. AUDITIO también fomenta las contribuciones de profesionales de la salud auditiva, especialmente en la sección de [comunicaciones científicas](#), así como su participación como revisores no académicos, que participarán activamente en el proceso de revisión por pares aportando un punto de vista adicional al de los revisores científicos y que estarán destinados a aumentar el valor de la publicación final.

B. Transparencia

Todos los procesos relacionados con la actividad editorial de AUDITIO serán públicos para los lectores siempre y cuando esto no comprometa el principio de confidencialidad de la revisión de las contribuciones científicas. El equipo editorial se compromete a proporcionar estadísticas de los artículos presentados, así como datos sobre los recursos humanos y económicos de la revista.

C. Reconocimiento

AUDITIO agradece el trabajo de los diferentes actores involucrados en la revista. AUDITIO buscará el reconocimiento público para autoras, revisores, editoras, colaboradores y entidades de financiación, siempre y cuando esto no afecte a los principios de confidencialidad.

D. Rigurosidad

Las contribuciones consideradas en AUDITIO son evaluadas por expertos mediante una rigurosa revisión por pares. Los métodos, las interpretaciones de los resultados y las conclusiones deben basarse en el método científico. Se priorizará el trabajo riguroso antes que la innovación, lo que significa que los artículos sin resultados positivos o los estudios de replicación serán bienvenidos en AUDITIO. Todas las contribuciones científicas deben seguir normas éticas.

E. Accesibilidad

El contenido de AUDITIO es accesible sin ninguna suscripción. Los artículos presentados a partir de 2021 estarán disponibles tanto en español como en inglés. La revista considera dos tipos de contribuciones: artículos de investigación y comunicaciones científicas.

II. Independencia editorial

AUDITIO es una revista de la Asociación Española de Audiología (AEDA). Tanto la Junta directiva de AEDA como el equipo editorial de AUDITIO *se comprometen* a mantener la independencia editorial de la revista (<https://wame.org/editorial-independence>). Todas las decisiones editoriales se basarán en la calidad de las contribuciones y en un riguroso arbitraje, sin influencias políticas, financieras o personales relacionadas con AEDA. Para establecer límites claros entre la asociación y la revista se han definido las siguientes *competencias*:

- Director/a: será designado por la Junta directiva de AEDA en la persona de un vocal de la Junta directiva. Su responsabilidad es la de asegurar la calidad de la publicación especialmente en lo referente a la calidad del proceso de producción y el flujo de trabajo.
- Editor/a jefe: será designado igualmente por la junta directiva de AEDA, a propuesta del Director quién dará prioridad a socios con reconocidas aptitudes científicas y/o académicas para este

cargo. Su labor es la de asegurar la calidad científica de la publicación. El cargo de Editor jefe puede ser compartido junto con el de Director por la misma persona.

- Editores: para asegurar la independencia editorial, hasta un máximo de dos personas pueden ocupar simultáneamente un cargo en el equipo editorial (co-editores y editores asociados) de AUDITIO y la junta directiva de AEDA, incluyendo al Editor jefe y al Director.
- Consejo editorial: La función del consejo editorial es aconsejar y aportar visión sobre el futuro de la revista científica. Los miembros de la junta directiva de AEDA no podrán formar parte del consejo editorial.
- Editores invitados: en ocasiones relevantes (por ejemplo: temas de investigación, números especiales, etc.), los miembros de la junta directiva de AEDA pueden actuar como editores invitados, y su elección deberá ser motivada basándose exclusivamente en su competencia científica y/o académica.

En términos generales, AUDITIO sigue las recomendaciones de COPE aquí establecidas: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.5>.

III. Políticas de accesibilidad del contenido (Open Access)

A. Suscripciones

Todo el contenido de AUDITIO es de acceso abierto. Los artículos se publican bajo licencia Creative Commons. A partir de 2021, los autores podrán elegir su licencia en el momento de la presentación y/o aceptación del manuscrito.

B. Tasas de publicación de artículos (APC)

AUDITIO no cobrará tasas por la publicación de los artículos (article processing charges, APC) a los miembros de la AEDA. Para personas no-miembros de la asociación, las tasas de publicación de artículos están cubiertas parcialmente por AEDA hasta diciembre de 2023. Las APC cubren la producción, traducción y corrección de los artículos aceptados y solo se pagan si el artículo es aceptado. El pago se ha de producir inmediatamente después de la revisión por pares. Las APC están sujetas a impuestos cuando corresponda. Las APC actuales (2021-2023) son de 150€.

C. Preservación y archivo

AUDITIO se conserva en el Public Knowledge Project Preservation Network y en LOCKSS.

D. Políticas de archivo automático

AUDITIO permite el archivo automático de las versiones previas ('pre-prints') y posteriores a la impresión por parte de los autores en repositorios públicos y privados. Se permite y alienta a las

autoras a publicar su trabajo en línea (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su sitio web) antes y durante el proceso de envío, ya que puede conducir a intercambios productivos, así como a una citación anterior y mayor difusión del trabajo publicado (Véase [El efecto del open access](#)).

E. Fuentes de ingresos

AUDITIO es una revista de acceso abierto autofinanciada publicada por la AEDA. Las tasas de publicación de los artículos que se aplican a los autores no miembros es la única fuente de ingresos que se utiliza para mantener el costo administrativo. Las APC se fijan en base a los gastos operacionales, incluidos el coste del mantenimiento web, el procesamiento de artículos, las capturas XML-JATS, las correcciones y las traducciones. AEDA se compromete a cubrir el 70% de las APC hasta diciembre de 2023.

Por el momento AUDITIO no recibe ningún ingreso por publicidad, reimpressiones, soporte institucional o suscripciones.

IV. Políticas generales de publicación

A. Declaración de renuncia de responsabilidad

La responsabilidad de la autenticidad de los hallazgos científicos, interpretaciones, opiniones y datos de los artículos publicados en AUDITIO recae únicamente en los autores. Los informes de las revisoras y el resultado del proceso de revisión por pares que se publican como material suplementario son responsabilidad de las autoras y los revisores que participaron en él.

B. Confidencialidad

Los manuscritos enviados a AUDITIO son comunicaciones privilegiadas que son propiedad privada y confidencial de las autoras. AUDITIO no compartirá información sobre manuscritos, incluyendo si han sido recibidos o están bajo revisión, su contenido, su estado en el proceso de revisión o las críticas por parte de los revisores, a cualquier persona que no sea autora o revisor.

C. Secciones y modelos de publicación

AUDITIO contribuciones en dos secciones: [AUDITIO | Research Articles](#) (artículos de investigación) y [AUDITIO | Research Communications](#) (comunicaciones científicas). Ambas siguen un proceso de revisión por pares ciego ('single-blind'), confidencial hasta la publicación.

D. Puntualidad

AUDITIO se compromete a procesar las presentaciones de manera oportuna. El editor se esforzará por notificar si el manuscrito es válido para proceder a la revisión por pares en 5 días hábiles. La primera decisión, excepto en casos excepcionales debidamente notificados al autor, se proporcionará después de 4-5 semanas.

E. Protección de los participantes en la investigación

Todos los investigadores que presenten trabajos de investigación en los que participen personas deben asegurarse de que su trabajo se ajusta a la Declaración de Helsinki revisada en 2013.

- Cualquier manuscrito enviado a AUDITIO solo ha de contener datos anonimizados.
- Si se trata de un estudio de investigación o investigación clínica, los investigadores siempre deben proporcionar un formulario de consentimiento que ha de ser firmado por el participante.
- Los autores deben buscar la aprobación de un organismo de revisión local, regional o nacional independiente (por ejemplo, comité de ética, junta de revisión institucional) para llevar a cabo sus investigaciones.
- La aprobación por un órgano de revisión responsable no impide que los editores formen su propio juicio sobre si la realización de la investigación era apropiada.

En el caso de experimentos que utilicen animales de laboratorio, los autores deben indicar si se siguieron las normas institucionales y nacionales correspondientes para el cuidado y el uso de dichos animales. La Asociación Internacional de Editores Veterinarios tiene disponible una orientación adicional sobre ética en la investigación animal.

F. Autoría

La autoría otorga crédito y tiene importantes implicaciones académicas, sociales y financieras. La autoría también implica responsabilidad por el trabajo publicado. AUDITIO sigue las recomendaciones de autoría expresadas por el ICMJE (<http://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>), destacando los siguientes 5 criterios para que una persona sea considerada autora:

1. Contribuciones sustanciales a la obra contenida en el manuscrito.
2. Revisión crítica del importante contenido intelectual.
3. Aprobación final de la versión que se publicará.
4. Ser capaz de identificar qué coautores son responsables de otras partes específicas de la obra.
5. Tener confianza en la integridad de las contribuciones de sus coautores.

Las personas involucradas que no cumplan los cinco criterios deben incluirse en la sección de reconocimientos. Es responsabilidad del autor/a remitente proporcionar una lista precisa de coautores.

AUDITIO no apoya las autorías regaladas, honorarias o fantasmas, tal como lo definen los expertos del American Journal (https://www.aje.com/dist/docs/Authorship_Attribution_EN.pdf). Por lo tanto, los manuscritos presentados a AUDITIO deben contener las contribuciones de los autores siguiendo los criterios de la [CRediT – Contributions Role Taxonomy](#)

G. Políticas de citas

AUDITIO fomenta firmemente la citación de la literatura de referencia, y por lo tanto tiene un límite suficientemente grande en el número de referencias que se pueden incluir en sus contribuciones (50 para artículos de investigación y 30 para comunicaciones de investigación). No obstante, la relevancia de las citas incluidas será evaluada por el editor y los revisores. La citación de trabajos anteriores del mismo autor o grupo de investigación debe estar adecuadamente justificada. AUDITIO anima a los autores a incluir los DOI de sus citas.

H. Derechos de autor y licencias

Los autores conservan los derechos de autor y conceden a la revista el derecho de primera publicación con la obra licenciada simultáneamente bajo una [Licencia de Atribución Creative Commons](#) que permite a otros compartir la publicación con un reconocimiento de la autoría de la obra y de la publicación inicial en esta revista.

Los autores podrán celebrar disposiciones contractuales adicionales separadas para la distribución no exclusiva de la versión publicada de la obra (por ejemplo, publicarla en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.

I. Políticas de preimpresión

AUDITIO permite y alienta que los envíos sean puestos a disposición anteriormente en un servidor de preimpresión.

J. Plagio y originalidad

El plagio se considera inaceptable. AUDITIO utiliza herramientas de Turnitin sobre los manuscritos aceptados para evaluar su originalidad y similitud. La traducción directa sin la atribución y citación apropiadas también se considerará plagio.

AUDITIO solo acepta manuscritos únicos. Es decir, los autores no pueden enviar el mismo manuscrito, en el mismo o en diferentes idiomas, simultáneamente a otras revistas.

Se admite una publicación secundaria en los siguientes casos:

- Tesis y documentos presentados en conferencias: sólo se admitirán si se añade valor adicional como, por ejemplo, ampliando las secciones de discusión o introducción. Se debe hacer una referencia adecuada a la obra original, y el autor debe estar seguro de que todavía tiene derechos de publicación sobre el material.
- En el caso de artículos del tipo “informes de investigación” o “informes clínicos” se admitirá la publicación secundaria siempre y cuando se el contenido se enfoque a una nueva audiencia y las licencias de las publicaciones originales permitan el trabajo derivado. La versión secundaria debe informar a los lectores de que es una obra derivada y citar la original.

K. Manuscritos basados en la misma base de datos

Si AUDITIO recibiese manuscritos independientes que analicen los mismos datos (por ejemplo, de una base de datos disponible públicamente), los manuscritos se considerarán de forma independiente, según lo recomendado por el ICMJE (<http://www.icmje.org/recommendations/browse/publishing-and-editorial-issues/overlapping-publications.html>). Sólo se considerarán para su publicación los manuscritos enviados que sean sustancialmente diferentes entre sí. Si dos o más artículos con estas características están siendo editados por diferentes editores y no hay señales que indiquen que los autores de ambos manuscritos conocen la existencia de la obra del otro, el/la Editor/a en jefe podría ponerse en contacto con ambas partes haciendo posible la discusión de sus obras. Esto no se considerará una violación de la confidencialidad si sólo se comparten títulos o resúmenes entre los dos grupos de autores.

L. Debates y correcciones posteriores a la publicación

Los errores son parte de la ciencia y, por lo tanto, AUDITIO permite correcciones. Los autores pueden ponerse en contacto con los editores para publicar una nota de corrección, así como un manuscrito actualizado, siempre y cuando las principales conclusiones e interpretaciones de la obra no cambien. Si se encuentran errores sustanciales que alteren las conclusiones del estudio, los editores podrán optar por retractar el manuscrito. AUDITIO sigue las directrices de la COPE para retractaciones y expresiones de preocupación (<https://publicationethics.org/newsevents/cope%E2%80%99s-retraction-guidelines>). Cualquier preocupación o duda sobre la integridad de un artículo publicado en AUDITIO debe comunicarse al editor/a para iniciar la investigación correspondiente en manuscritos@aedaweb.com.

M. Retirada de una postulación

Si un/a autor/a decide retirar su manuscrito del proceso de revisión por pares, el manuscrito se archivará en el sistema de envíos de AUDITIO de forma confidencial. Solo podrán acceder a la versión archivada las agencias de calidad externas (por ejemplo, FECYT) con la notificación adecuada a la autora.

N. Control de versiones y registro de publicación

Todas las versiones de los artículos publicados en AUDITIO permanecerán disponibles una vez publicados a menos que la corrección se deba a un error gramatical o a un error tipográfico. Cuando existan varias versiones del mismo artículo disponibles, estos artículos estarán claramente etiquetados con la fecha de publicación y el número de versión.

O. Intercambio y reproducibilidad de datos

AUDITIO espera que todos los autores cumplan con las normas de almacenamiento de datos establecidas por su institución y sus fuentes de financiación. Si los datos originales son solicitados por un/a revisor/a o editor/a para la adecuada evaluación del manuscrito, los autores han de ser capaces

de proporcionarlos o, de lo contrario, el manuscrito podría ser rechazado. Al publicar en AUDITIO, los autores aceptan que pondrán sus datos a disposición de investigadores cualificados, de manera oportuna y con unas restricciones mínimas. Los autores utilizarán repositorios públicos (por ejemplo Zenodo) para hacer sus datos accesibles.

V. Proceso de revisión por pares

AUDITIO adopta las directrices éticas propuestas por COPE (<https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.9>) con énfasis en los siguientes puntos:

- Todo el contenido publicado en AUDITIO se revisa por pares, excepto la sección de comunicación de la revista que contiene editoriales, obituarios, anuncios, notas sobre las políticas de la revista, etc.
- Los editores de AUDITIO tienen derecho a rechazar un manuscrito presentado antes de iniciar un proceso formal de revisión por pares si la presentación se considera inapropiada o fuera del alcance de AUDITIO.
- Los revisores obtienen el reconocimiento de su trabajo apareciendo públicamente en el artículo. Sin embargo, los revisores seguirán siendo anónimos durante el proceso de revisión por pares a menos que el/la revisor/a decida firmar su evaluación.
- Los informes de la revisión por pares podrán ser publicados como material suplementario si todas las partes (autores y revisores) acuerdan que la revisión merece ser pública debido a su interés científico. En ese caso el artículo llevará la marca “open peer-review”.

A. Selección y contacto de Revisores

En las secciones [AUDITIO | Research Articles](#) y [AUDITIO | Research Communications](#) los autores podrán sugerir posibles revisores. El editor puede elegir entre la lista de sugerencias o ponerse en contacto con otros revisores.

B. Responsabilidades del revisor

Los revisores están sujetos al principio de confidencialidad y deben seguir las directrices de revisión de AUDITIO ([enlace](#)). Se anima a los revisores a evaluar el manuscrito en colaboración con estudiantes y jóvenes científicos. Si así fuera, el/la revisor/a debe informar al editor/a para dar crédito y reconocimiento al estudiante.

C. Compensación

Los revisores y editores no reciben ninguna compensación económica. El principal beneficio de la participación voluntaria del revisor es de naturaleza científica. Los revisores son reconocidos públicamente por su contribución una vez que se publique el artículo. Además, los informes del revisor podrán hacerse públicos después de la revisión como parte de los registros del artículo o en servicios

externos como Publons. AEDA podría considerar formas adicionales de compensación no económica (por ejemplo, descuentos en conferencias o en cursos organizados por AEDA).

D. Conflictos de intereses

Las políticas de AUDITIO sobre conflictos de intereses se basan en las recomendaciones del ICMJE (<http://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/author-responsibilities--conflicts-of-interest.html>). La notificación de cualquier conflicto de interés no se verá, a priori, como problemática. Sin embargo, los conflictos de intereses declarados ayudarán al equipo editorial a procesar las contribuciones a AUDITIO con un tratamiento adecuado. El estudio podrá ser rechazado si se ocultan posibles conflictos de intereses.

Un conflicto de interés se define como cualquier cosa que pueda influir inapropiadamente (sesgar) en la presentación completa y objetiva, revisión o publicación de los hallazgos de la investigación. Los conflictos de intereses pueden ser financieros, profesionales o personales, y pueden ser mantenidos por los autores, sus empleadores, financiadores, revisores, editores o personal editorial.

Para autores

Los autores deben incluir información sobre las subvenciones a los autores y las fuentes de financiación y de provisión de equipos y suministros en la sección de “Financiación” al final del manuscrito.

Para revisores:

Los revisores deben declarar cualquier asociación con los autores de un manuscrito. Además, los revisores deben indicar cualquier asociación financiera o profesional que pueda interferir con la objetividad de la evaluación científica del manuscrito. Por ejemplo, una publicación conjunta o una relación como la de estudiante de doctorado-supervisor/a puede considerarse un conflicto de interés si la última colaboración se publicó en los últimos 4 años.

Para editores

Los editores de AUDITIO están obligados a delegar a otro miembro del consejo editorial cualquier artículo donde existan conflictos de intereses. Los editores (asociados e invitados) que toman decisiones editoriales sobre un determinado artículo no deben tener ninguna participación financiera, personal o profesional en el manuscrito en consideración. Los editores de AUDITIO siempre basarán sus decisiones en la calidad de la obra y no en su efecto potencial sobre el éxito comercial de la revista. Las tasas de publicación o el estatus de exención no deben influir en la toma de decisiones editoriales.

VI. Mala praxis en investigación

El plagio, la manipulación de citas y la falsificación/fabricación de datos son inaceptables. En caso de sospecha o alegación de mala praxis, los manuscritos serán tratados según los diagramas de flujo COPE: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.2.26>.

A. ¿Cómo hacer una alegación (hacer llegar una preocupación)?

Cualquier lector de AUDITIO puede presentar una alegación o plantear una sospecha relacionada con un trabajo publicado o inédito elaborado con presunta mala conducta escribiendo a manuscripts@aedaweb.com .

B. Responsabilidades del editor

Los editores deben actuar en caso de sospechar mala praxis. Las acciones no sólo deben incluir rechazar el manuscrito, sino perseguir supuestos casos. Incluso en el caso de manuscritos inéditos. Ante una sospecha, los editores contactarán en primer con los autores del manuscrito, y después con las instituciones pertinentes. Los editores pueden, en cualquier momento, añadir una expresión de preocupación por un artículo publicado si existe una acusación seria respaldada por pruebas suficientes. Informando así a los lectores de que el artículo está siendo investigado.

C. Correcciones y retractaciones

En caso de que un artículo publicado necesite una corrección AUDITIO publicará una nota de corrección tan pronto como sea posible detallando los cambios en la publicación original y citando la misma. Dicha nota formará parte de los volúmenes indexados de AUDITIO. Todas las versiones previas del artículo serán archivadas y estarán disponibles en www.auditio.com.

La retracción con republicación (también conocida como "sustitución") puede considerarse en los casos en que un error honesto (por ejemplo, una clasificación errónea o un error de cálculo) conduzca a un cambio importante en los resultados, interpretaciones o conclusiones del artículo.

CONTRIBUTORS

Preparación:	Helia Relaño-Iborra.
Revisión:	Raul Sanchez-Lopez, Miriam I. Marrufo-Pérez.
Otros contribuidores:	Paula Hernández-Ricoy, Gerard Encina-Llamas, Carlos Benitez -Barrera, Oscar M. Cañete, Waldo Nogueira-Vázquez

PUBLICADO: 17 de Mayo del 2021

Normas para Autores

AUDITIO considera para publicación diferentes tipos de artículos. Los autores deben preparar su artículo de acuerdo a las directrices descritas abajo.

Los artículos enviados deben ajustarse a las recomendaciones éticas del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), como se expresa en las políticas editoriales.

Todos los manuscritos han de ser enviados con junto con el documento [Declaraciones de los autores e información del artículo](#).

Table of Contents

- I. Plantillas..... 18**
- II. Idiomas..... 18**
- III. Primera página 18**
 - A. Autores y afiliaciones.....18
 - B. Contribución de los autores:.....18
- IV. Secciones de AUDITIO y tipos de artículos..... 19**
 - A. AUDITIO | Artículos de investigación.....19
 - B. AUDITIO | Comunicaciones científicas20
 - C. AUDITIO | Comunicaciones22
- V. Guía de estilo 22**
 - A. Nomenclatura.....22
 - B. Pautas para figuras.....22
 - C. Pautas para tablas23
 - D. Texto principal.....23
 - E. Agradecimientos24
 - F. Conflicto de intereses.....24
 - G. Referencias24
 - H. Material complementario.....24

I. Plantillas

El envío de artículos se realizará en un archivo Open Office, Microsoft Word, RTF o LaTeX. AUDITIO proporciona en su página web plantillas para cada tipo de artículo que contempla la revista. Las plantillas en Word y Latex pueden encontrarse aquí en el sitio web.

II. Idiomas

AUDITIO requiere que los manuscritos enviados cumplan con los estándares internacionales del idioma español o inglés para ser considerados para su publicación. Todos los artículos se publicarán en español e inglés y se les asignará un DOI (Digital Object Identifier).

III. Primera página

A. Autores y afiliaciones

Los nombres de los autores deben estar separados por comas. Las afiliaciones se indicarán con números en superíndice localizados al final de cada apellido e incluirán la siguiente información:

Instituto o departamento, Organización, Ciudad, Abreviatura (sólo para EEUU, Canadá y Australia) y País.

El autor responsable de la correspondencia debe marcarse con un asterisco en la lista de autores. En la primera página del artículo debe aparecer el nombre, la dirección postal completa, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del autor responsable de la correspondencia. Se requiere a los autores que utilicen su email institucional siempre que sea posible, evitando correos comerciales (e.g. Google, Yahoo, etc.).

B. Contribución de los autores:

Los autores que hayan contribuido por igual deben estar marcados con un símbolo (†) en la lista de autores. Además, las contribuciones de cada autor deberán ser públicas siguiendo las pautas y nomenclatura del [CRediT – Contributions Role Taxonomy](#)

Ejemplo:

María Pérez^{1†}, José González^{2†} y Juan Delgado¹

¹ Departamento de audiolgía, Universidad de Madrid, Madrid, España.

† Estos autores han contribuido de forma equivalente a este trabajo y comparten la primera autoría.

Contribución de los autores:

MP y JG, conceptualización, redacción del borrador, revisión y edición del manuscrito, análisis de datos, metodología y visualización. JD, conceptualización, adquisición de fondos, supervisión y redacción, revisión y edición del manuscrito.

IV. Secciones de AUDITIO y tipos de artículos

A. AUDITIO | Artículos de investigación

Se podrán presentar como “artículos de investigación”:

1. **Estudios originales** que presenten información inédita hasta la fecha.
2. **Estudios de replicación**, que confirmen o no resultados previos.
3. **Estudios de revisión** que donde se realiza un análisis crítico de la literatura existente.
4. **Estudios de caso** donde se realiza un examen profundo y detallado de un caso particular.
5. Estudios de perspectivas donde se presenta un punto de vista sobre un área específica de investigación.
6. **Informes de investigación**, donde se realiza una síntesis de estudios previos pero redactados de tal forma que pueda ser comprendido por personas no expertas en el tema de investigación. Un ejemplo de informe de investigación podría contemplar la síntesis de diferentes estudios relacionados con una tesis doctoral, o resúmenes de proyectos científicos, donde se presenten los resultados de un proyecto, incluyendo material ya publicado en otras publicaciones académicas. Los autores deben haber estado involucrados en el proyecto, pero no tienen que ser necesariamente los primeros autores de los estudios discutidos. El objetivo de los informes de investigación es difundir los resultados de la investigación a un público más amplio y conectando los diferentes estudios que lo forman.

Los artículos de investigación serán revisados por dos revisores académicos (revisión por pares) y por un revisor no-académico que evaluará la relevancia del estudio para la comunidad audiológica. La identidad de los revisores será pública una vez que el artículo esté publicado.

Los artículos deben tener un mínimo de 2000 palabras y un máximo de 4000 (6 páginas). El número máximo de elementos gráficos será 5 y el límite de referencias es 50. Los artículos de investigación deben tener la siguiente información:

- **Página 1:**
 - Título
 - Título abreviado
 - Nombre y apellidos de todos los autores en el orden previsto para la publicación
 - Afiliaciones de los autores
 - Autor de correspondencia
 - Contribución de los autores

- **Página 2:**

Resumen del estudio (250 palabras).

Palabras clave

Implicaciones clínicas (150 palabras). Se resaltarán la posible relevancia clínica del artículo y su conexión con una mejor comprensión, diagnóstico y/o rehabilitación de la pérdida auditiva. Su objetivo principal es el de explicar la relevancia del estudio a profesionales clínicos.

- **Página 3 en adelante:**

Se deben incluir al menos las siguientes secciones según el tipo de artículo:

- *Estudios originales de investigación o estudios de replicación:* Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Conflicto de intereses y Referencias.
- *Estudios de revisión:* Introducción, Materiales y Métodos (incluido el protocolo de revisión sistemática; estrategia de búsqueda; fuentes de datos; extracción y análisis de datos), Resultados (incluido hallazgos sintetizados y evaluación del riesgo de sesgo), Discusión, Conclusiones, Conflicto de intereses y Referencias.
- *Estudios de caso:* Introducción, Contexto y descripción del caso, Resultados, Discusión, Conclusiones, Conflicto de intereses y Referencias.
- *Estudios de perspectivas:* Introducción, Discusión (incluyendo las posibles direcciones futuras), Conclusiones, Conflicto de Intereses y Referencias.
- *Informes de investigación:* Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Conflicto de Intereses y Referencias.

En general, debe destacarse la importancia de la contribución para la comunidad científica y clínica y el estilo de escritura debe ser adecuado para un público amplio y multidisciplinario.

B. AUDITIO | Comunicaciones científicas

Se podrán presentar como comunicaciones científicas:

1. Estudios que revisen un artículo científico desde un punto de vista crítico o diferente al del artículo original.
2. Notas técnicas, protocolos, revisiones de libros, o tutoriales sobre una nueva tecnología, prueba diagnóstica o método, siempre y cuando el artículo esté escrito de forma objetiva y no contenga elementos comerciales.
3. Informes clínicos. El objetivo principal de este tipo de informes es contribuir al conocimiento en el ámbito audiológico presentando casos que puedan ilustrar un nuevo principio, que den un enfoque práctico y novedoso para el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad auditiva, o que apoyen o refuten un tratamiento comúnmente utilizado y que puedan estimular la

investigación. Se podrán presentar en este apartado los resultados de un proyecto de fin de grado o de máster con un claro componente clínico.

4. Clubs de la revista, que resultarán de la reunión regular de los miembros de AEDA para evaluar críticamente artículos recientes en la literatura.

Los artículos serán revisados por pares (dos revisores expertos en el tema) y un revisor no académico. Una vez que el artículo esté publicado la identidad de los revisores será pública.

Los artículos deben tener entre 1500 y 2000 palabras (3 páginas) y un máximo de 3 elementos gráficos. El formato debe ser el siguiente:

- **Página 1:**

- Título
- Título abreviado
- Nombre y apellidos de todos los autores en el orden previsto para la publicación
- Afiliaciones de los autores
- Autor de correspondencia

- **Página 2:**

Resumen

Palabras clave

- **Página 3 en adelante:**

Aunque los artículos de esta sección no siguen el [formato IMRaD](#) típico, el autor debe saber cuál es el alcance de cada uno de los tipos de artículo:

- **Informes clínicos:** Presentación de los resultados de un proyecto estudiantil o tesis MSC con un componente clínico claro. Los informes con preguntas de investigación, hipótesis y análisis estadístico se consideran "informes de investigación" (véase más arriba).
- **Comentarios:** Artículos que revisan un artículo científico publicado en AUDITIO, aportando un contenido crítico o un diferente punto de vista. Los comentarios contendrán un resumen del artículo original, un resumen de sus hallazgos y una discusión crítica sobre el contenido. Se anima a los "terceros revisores" de los artículos publicados a generar este tipo de comentarios basados en su evaluación.
- **AEDA Journal Club:** este tipo de artículo presenta un análisis, similar a un comentario, de un artículo, preferiblemente reciente, publicado en otras publicaciones del área de audiolología. Se fomentará el análisis de artículos publicados en Open Access en revistas científicas como Trends in Hearing, mdpi Audiology Research, Ear and Hearing, International Journal of Audiology y Hearing Research entre otros.
- **Notas técnicas, Protocolos, reseñas de libros y Tutoriales:** Reportes técnicos sobre una nueva tecnología, prueba diagnóstica o método serán también considerados para publicación. El artículo ha de ser escrito de forma objetiva y no contener elementos comerciales. El enfoque ha de ser descriptivo y científico conteniendo una introducción con información relevante y una discusión. El objetivo es compartir conocimiento práctico o teórico con la comunidad audiológica tanto científica como clínica.

En general, debe destacarse la importancia de la contribución para la comunidad científica y clínica y el estilo de escritura debe ser adecuado para un público amplio y multidisciplinario.

Además, las comunicaciones científicas deberán incluir una tabla resumen con la siguiente información:

Hallazgos	Perspectivas
Limitaciones	Consideraciones

C. AUDITIO | Comunicaciones

Se incluirán como “comunicaciones” las editoriales, reseñas, noticias, homenajes, agradecimientos, comunicados de la asociación española de audiología, etc. Tiene un formato libre y podrá presentar una comunicación sólo aquellas personas que reciban la invitación del equipo o consejo editorial. No es necesario presentar un resumen ni será revisado por pares. Tendrá una extensión máxima de 1000 palabras.

V. Guía de estilo

A. Nomenclatura

Se debe usar las unidades del Sistema Internacional de Unidades en todos los manuscritos.

El uso de abreviaturas debe reducirse al mínimo y éstas deben definirse la primera vez que se utilicen. Por ejemplo:

“[...] el uso de potenciales evocados auditivos de tronco cerebral (PEATC).”

Las ecuaciones deben insertarse en formato editable preferiblemente usando el editor de ecuaciones de Word o el estándar [MathML](#).

B. Pautas para figuras

Las figuras individuales deben tener un máximo de 85 milímetros (una columna) o 180 milímetros (2 columnas).

Si la figura tiene más de un panel, los paneles deben estar indicados usando las etiquetas A, B, C, D, etc, con letra mayúscula en negrita. Los gráficos deben incluir leyenda en los ejes (incluyendo las unidades).

El tamaño de la fuente no debe ser menor a 8 puntos cuando se vea en tamaño real.

Cualquier línea en el gráfico no debe ser menor a un punto de ancho.

Las imágenes deben enviarse en formato EPS o TIFF con una resolución de 300 dpi en tamaño final. Las figuras pueden enviarse en un único archivo ZIP o en archivos separados durante el proceso de envío.

Las leyendas de las figuras deben empezar con "Figura X", por ejemplo, "Figura 1". Todas las leyendas deben colocarse debajo de cada figura incorporada en el manuscrito. Los paneles de las figuras se designan con letras mayúsculas en negrita.

C. Pautas para tablas

Las tablas deben insertarse con formato editable. Los títulos de las tablas deben colocarse inmediatamente antes de la misma empezando con "Tabla X", por ejemplo, "Tabla 1". Utilice solo un párrafo para el título. Los acrónimos que se utilicen en las tablas deberán ser definidos en una celda inferior.

Las tablas grandes que cubren varias páginas no se pueden incluir en la versión final de publicación por razones de formato. Estas tablas se publicarán como material complementario.

D. Texto principal

El texto debe tener interlineado doble y 12 puntos de tamaño de fuente. Se debe utilizar cursiva en lugar de subrayado. Las figuras, ilustraciones y tablas deben colocarse en los lugares del texto apropiado (típicamente donde se hace referencia por primera vez) y no al final. El documento debe contener números de página y línea para facilitar el proceso de revisión. Los estudios de investigación deben incluir en el texto principal:

- **INTRODUCCIÓN**

No puede dividirse en subsecciones.

- **MATERIALES Y MÉTODOS**

Puede dividirse en subsecciones y debe ser lo suficientemente detallada para que los procedimientos puedan repetirse cuando se lea junto con las referencias citadas. Los estudios que presenten resultados de investigaciones en animales o seres humanos deben incluir una declaración de aprobación ética en esta sección (para obtener más información, consulte la sección Bioética).

- **RESULTADOS**

Puede dividirse en subsecciones. Se pueden utilizar notas a pie de página, aunque su uso debe ser minimizado.

- **DISCUSIÓN**

Puede dividirse en subsecciones. Esta sección puede incluir, por ejemplo, comparación con estudios previos, deficiencias y limitaciones potenciales del estudio, dirección futura de la investigación, etc.

- **CONCLUSIONES**

Se debe sintetizar brevemente los hallazgos más relevantes del estudio.

E. Agradecimientos

En esta sección se debe reconocer las contribuciones de colaboradores, instituciones o agencias que contribuyeron al desarrollo del estudio.

F. Conflicto de intereses

Se debe mencionar todas las relaciones financieras, comerciales o de otro tipo que puedan ser percibidas como representación un posible conflicto de interés. Si no existe tal relación, los autores deberán declarar que la investigación se llevó a cabo en ausencia de relaciones comerciales o financieras que pudieran interpretarse como posible conflicto de interés.

G. Referencias

Las referencias se identificarán en el texto según las normas de la Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association; APA)

(<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references>).

La lista de referencias solo debe incluir artículos que estén publicados o aceptados. Los trabajos aceptados, pero no publicados deben describirse como "en prensa". Se permite la inclusión de referencias a repositorios de datos o código informático. Incluya la versión y el identificador único cuando estén disponibles. Se desaconseja citar tesis de master o tesis doctorales, así como artículos de conferencias si existiese un artículo publicado en una revista científica con contenido similar.

Se permite la inclusión de referencias a artículos depositados en servidores *preprint* (pre-impresiones) siempre que haya un DOI o URL de disponible y la cita mencione claramente que la contribución es una pre-impresión. Si existe una publicación revisada por pares para la pre-impresión, entonces debe citarse la publicación de la revista oficial. Se desaconseja el uso de pre-impresiones que no hayan sido actualizadas en el último año ya que sugiere que el estudio no está siendo considerado para publicación en una revista científica.

Se debe proporcionar el DOI del estudio citado siempre que esté disponible.

H. Material complementario

Se pueden presentar como material complementario aquellos datos y elementos que no son de importancia primordial o que no pueden incluirse en el artículo por motivos de extensión (videos, presentaciones en PowerPoint, etc.). El material complementario se mostrará junto con el artículo publicado.

CONTRIBUTORS

Preparación: Miriam I. Marrufo-Pérez & Gerard Encina-Llamas.
Revision: Raul Sanchez-Lopez.
Otros contribuidores: Helia Relaño-Iborra, Paula Hernández-Ricoy, Carlos Benitez -Barrera, Oscar M. Cañete.

PUBLICADO: 18th May 2021

Normas para revisores

Los revisores¹ externos son una parte esencial de la revista AUDITIO. La evaluación por pares (o arbitraje) de los artículos científicos es esencial para poder garantizar la excelencia de la publicación científica. Por este motivo los revisores reciben reconocimiento público apareciendo en la primera página de los artículos publicados. Las evaluaciones son realizadas por dos tipos de revisores. Los revisores académicos; los cuales son reconocidos científicos expertos en el tema principal del artículo, y los revisores no académicos; los cuales son profesionales clínicos de la salud auditiva (i.e. audioprotesistas, logopedas, otorrinolaringólogos) cuya principal ocupación no es la investigación. En los artículos de investigación los autores reciben dos revisiones académicas y una clínica, mientras que en las comunicaciones científicas los autores reciben al menos una revisión de cada tipo.

Table of Contents

I. Pasos previos a la aceptación de la invitación para revisar un manuscrito	28
II. ¿Cuál es la función de los revisores académicos y clínicos?	29
III. ¿Cómo se evalúa un manuscrito?	29
A. Temática.....	29
B. Redacción.....	29
C. Originalidad	29
D. Reproducibilidad	29
E. Estructura del manuscrito.....	30
F. Cuestiones éticas	30
IV. Tipos de evaluación	30
A. Evaluación cuantitativa.....	31
B. Evaluación cualitativa	32
C. Recomendación final del revisor	33

AUDITIO asegura la independencia y anonimato de los autores y revisores en todo el proceso evaluador. Los revisores de artículos no aceptados se hacen públicos una vez al año en la web oficial de la revista.

¹ En este texto "El revisor" o "el autor" se ha utilizado de forma común para referirse a 'el', 'la', 'los', 'las' autores/as y revisores/as.

I. Pasos previos a la aceptación de la invitación para revisar un manuscrito

Al recibir un manuscrito, y antes de pasar al proceso de arbitraje, el equipo editorial de AUDITIO se asegura de que el manuscrito cumple con el enfoque e interés de la revista, así como con las especificaciones indicadas en la [guía para autores](#). A continuación, el editor realiza una invitación de revisión a los revisores que estima más cualificados para la temática del artículo a evaluar. El autor(es) proporciona una lista de seis posibles revisores que sirven de punto de partida para el editor. Una vez enviada la invitación, los revisores reciben el resumen del manuscrito en cuestión y deben aceptar o rechazar la invitación en función de los siguientes criterios:

- **Disponibilidad.** Revisar un manuscrito de forma crítica y constructiva requiere tiempo. El revisor debe ponderar si dispone del tiempo necesario para completar la revisión en el tiempo indicado por el editor que generalmente será de dos semanas.
- **Conocimiento y experiencia académica sobre el contenido del manuscrito.** El revisor debe valorar si posee la competencia necesaria para evaluar de forma crítica y constructiva la temática del manuscrito.
- **Conflicto de interés.** En caso de que el revisor sospeche antes o durante el proceso de revisión que existe una relación de cercanía académica (colaboración, misma institución etc.), comercial o familiar con los autores del manuscrito, éste debe rechazar la invitación. Por ejemplo, se considera conflicto de interés la coautoría de artículos en un tiempo de menos de cuatro años. Los revisores pueden hacer constar qué potenciales autores podrían tener conflictos de interés de antemano, para así evitar ser invitados a revisar manuscritos para los que no son aptos como revisores.
- **Compromiso de confidencialidad.** La revista AUDITIO exige a sus revisores un compromiso expreso de confidencialidad durante el proceso de evaluación. En ningún caso se puede divulgar ni hacer pública información contenida en el manuscrito. En caso de querer consultar con compañeros o colaboradores aspectos relacionados con la revisión, se debe consultar con el editor para su aprobación. Esta difusión restringida debe ser aprobada explícitamente por el editor (como recomienda [COPE](#)).
- **Revisión supervisada.** En AUDITIO fomentamos las "revisiones noveles" por parte de estudiantes de doctorado y postdoctorados. Si el revisor desea trabajar en colaboración con un estudiante en la revisión, debe notificarlo al editor para su aprobación. Además, el estudiante debe adoptar el mismo compromiso de confidencialidad, desvelar conflictos de interés y ser reconocido por su labor en la revisión.

La decisión de aceptación o rechazo de la invitación debe notificarse lo antes posible al editor a través de la plataforma Open Journal System. En caso de rechazar la invitación se recomienda especificar los

motivos de la decisión. Si el editor no obtiene respuesta del revisor en un periodo de tres días laborables, la revisión se considera no aceptada.

II. ¿Cuál es la función de los revisores académicos y clínicos?

La labor del revisor académico es analizar de forma crítica y constructiva el contenido del manuscrito, ayudando de esta manera al autor a mejorar el manuscrito y al editor a tomar una decisión sobre la aceptación. El revisor académico debe centrarse en evaluar si el trabajo presentado responde a una pregunta(s) de interés para la disciplina de la audiolología, está basado en literatura anterior, es riguroso en su metodología y la interpretación de los resultados es adecuada. El revisor clínico debe enfocarse en aspectos como la claridad del contenido, el impacto para la comunidad audiológica y la accesibilidad del lenguaje y contenido a la audiencia especializada pero no experta.

III. ¿Cómo se evalúa un manuscrito?

A. Temática

El tema del artículo debe ser relevante para los lectores de la revista AUDITIO. Asimismo, el artículo debe ser específico dentro de los temas de interés para la revista y aportar información relevante y significativa para la comunidad audiológica internacional.

B. Redacción

La redacción del manuscrito debe ser clara y concisa. El contenido debe estar respaldado por literatura científica previa, aportando citas y referencias de interés para apoyar su argumentación. La labor del revisor no es corregir el lenguaje y gramática del texto. Sin embargo, se aceptan comentarios específicos sobre estos aspectos del mismo.

C. Originalidad

Los revisores deben valorar la originalidad del manuscrito. Algunos criterios de originalidad incluyen: 1) Si el manuscrito es suficientemente novedoso respecto a la literatura anterior existente*, 2) si expande el conocimiento científico actual respecto al tema tratado, 3) la(s) pregunta(s) de investigación es relevante desde un punto de vista clínico o teórico. Si el revisor tuviera sospecha de que el contenido del manuscrito ha sido copiado de otra fuente, éste ha de informar al editor lo antes posible. El plagio es inaceptable.

*La originalidad no debe evaluarse en caso de que el manuscrito sea un estudio de replicación.

D. Reproducibilidad

La precisión y rigurosidad de los métodos empleados para responder a las preguntas e hipótesis planteadas deben ser evaluadas al detalle. En caso de que el estudio sea un estudio de replicación, el

revisor debe asegurarse y comentar hasta qué punto los métodos planteados reproducen los métodos del estudio original.

E. Estructura del manuscrito

Aunque cada tipo de artículo tiene una estructura diferente (véase [Guía para autores](#)), todos los estudios deben contener al menos los siguientes apartados: título, título abreviado, resumen, palabras clave, introducción, discusión, conclusiones y conflicto de intereses. Los artículos de investigación deben incorporar un apartado de implicaciones clínicas y las comunicaciones científicas una tabla resumen (ver [Guía de autores](#)). Además, el revisor puede indicar si considera necesario añadir alguna sección o subsección no incluida originalmente en el manuscrito.

El revisor también debe valorar la calidad y justificación de figuras y tablas en su contexto. Todo elemento visual debe estar referenciado en el texto principal. En caso de que estos elementos no sean claros, innecesarios o incompletos, el revisor lo indicará en su revisión.

Por último, el revisor ha de valorar las referencias bibliográficas aportadas. Las referencias han de ser precisas, y relevantes para apoyar la información aportada. Si alguna referencia relevante es omitida, el revisor debe reflejarlo en su revisión. Se considera mala praxis una sobrerrepresentación del trabajo anterior de los autores que no esté justificado. Asimismo, no es aceptable que el revisor sugiera incluir citas a su propio trabajo si no es relevante para mejorar la calidad científica del artículo.

F. Cuestiones éticas

En caso de que el revisor detecte algún tipo de conducta fraudulenta (publicación redundante, plagio, datos inventados etc.) ha de informar de forma inmediata al editor, que tomará las medidas pertinentes de acuerdo con el compromiso ético de AUDITIO.

IV. Tipos de evaluación

El revisor debe aportar una evaluación cuantitativa del manuscrito en base a los criterios indicados en la Tabla 1. La evaluación cuantitativa permite establecer una puntuación que ayudará al editor a establecer un criterio en la evaluación del manuscrito (ver Tabla 2) y es solamente relevante en el caso de artículos de la sección [AUDITIO | Artículos de Investigación](#). Además, en todo caso el revisor aportará una evaluación cualitativa de los manuscritos en base a los criterios anteriormente descritos. En la evaluación cualitativa el revisor debe indicar por escrito de forma clara y justificada su evaluación (ver sección 5b para más información acerca de la evaluación cualitativa), la cual debe estar en sintonía con las observaciones redactadas en la sección cuantitativa.

A. Evaluación cuantitativa

Tabla 1: Guía para la evaluación cuantitativa

Puntuación total (Max 20 puntos posibles)	Recomendación
0-10 (50%) puntos	No publicable
11-13 (66%) puntos	Reenviar para revisión
14-17 puntos (86%) puntos	Publicable con modificaciones
≥ 18 puntos	Aceptar este envío

Por cada aspecto a evaluar proporcione su evaluación en una escala de 0 a 4 puntos

Tabla 2: Tabla de evaluación cuantitativa para artículos originales

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	0	1	2	3	4
Introducción (pertinente) y planteamiento del problema son los adecuados					
Metodología propuesta es la adecuada para responder la pregunta de investigación					
Resultados se encuentran presentados de forma clara y concisa					
Discusión aborda adecuadamente los resultados					
Las conclusiones tienen directa relación con los resultados obtenidos					

B. Evaluación cualitativa

Los comentarios de los revisores deben ser respetuosos y sobre todo constructivos. No se deben incluir comentarios ni datos personales. Se debe proporcionar información clara y concisa sobre cualquier aspecto a mejorar dentro del manuscrito. Los comentarios deben guiar al autor sobre cómo realizar cambios que mejoren la calidad del artículo en posibles versiones subsiguientes del manuscrito. El revisor debe, además, indicar si los comentarios manifestados son personales o están fundamentados en criterios de autoridad (e.g., apoyados por literatura anterior).

La evaluación cualitativa será emitida a los autores tal como han sido elaborados por el revisor. Debido a ello, es importante ser riguroso con la organización, claridad de los argumentos y ortografía del texto. Las valoraciones aportadas por el revisor deben evitar en la medida de lo posible que puedan ser malinterpretadas. El editor podrá pedir una rectificación al revisor si encuentra comentarios que puedan ser interpretados como ofensivos. Algunas expresiones a evitar serían “No es serio que...”, “Este análisis denota una completa ignorancia por parte de los autores”, etc.

La evaluación será introducida en el Open Journal System en tres cuadros de texto:

- a) Resumen del artículo: El revisor ha de dar su visión sobre el artículo en un párrafo que incluya el objetivo principal, los hallazgos reseñables y la conclusión. Este resumen servirá al editor y autores del manuscrito para detectar si ha habido algún malentendido en los elementos esenciales del manuscrito. El resumen es particularmente importante para los revisores clínicos.
- b) Consideraciones / comentarios generales: El revisor ha de formular sus reticencias, punto por punto en esta sección. El revisor puede sugerir aclaraciones sobre contenido fundamental o realizar preguntas sobre aspectos no cubiertos en el texto. Éstas consideraciones serán revisadas punto por punto por los autores incluso si el artículo es aceptado. El objetivo de este apartado es remarcar posibles aspectos del estudio que puedan invalidar el análisis, las interpretaciones o las conclusiones expresadas por los autores.
- c) Comentarios específicos/menores: El revisor puede hacer preguntas específicas o sugerir cambios en el estilo y lenguaje utilizado en el texto. No es necesario que reporte todas las erratas, pero si alguna fuese detectada se comunicará aquí. El objetivo de este apartado es mejorar la claridad del manuscrito.

C. Recomendación final del revisor

En base a la evaluación cualitativa y cuantitativa el revisor deberá emitir una recomendación sobre la aceptación del manuscrito. Ésta será considerada por el editor, quien tiene la responsabilidad última sobre la decisión de la publicación o no del manuscrito. Las categorías de esta recomendación son las siguientes:

- a) Aceptar este envío.
- b) Publicable con modificaciones (revisión menor).
- c) Reenviar para revisión (revisión mayor, en este caso el revisor debe indicar si está dispuesto a participar en una segunda ronda de evaluación).
- d) Reenviar a otra publicación (el tema recae en un enfoque diferente al de AUDITIO o es más adecuado para otra sección).
- e) No publicable (Rechazo).
- f) Ver comentarios (el revisor ha encontrado conflictos éticos o existen comentarios más allá de la recomendación).

Asimismo, el revisor podrá escribir en un cuadro de texto comentarios confidenciales para el editor que no serán visibles para el autor.

CONTRIBUTORS

Preparation: Carlos Benitez -Barrera, Oscar M. Cañete.
 Revisión: Raul Sanchez-Lopez.
 Otros contribuidores: Helia Relaño-Iborra, Paula Hernández-Ricoy, Carlos Benitez -Barrera, Oscar M. Cañete, Miriam I. Marrufo-Pérez & Gerard Encina-Llamas.

PUBLISHED: 21th May 2021

AUDITIO: el renovado *journal* de la Asociación Española de Audiología

Juan García-Valdecasas Bernal

Servicio de Otorrinolaringología, Hospital Virgen de los Nieves, Granada, España

Presidente de la Asociación Española de Audiología (AEDA)



¡AUDITIO se renueva! Llega el Día Mundial de la audición y no podíamos haber elegido mejor momento para dar la bienvenida a la nueva AUDITIO. Tras muchos meses de trabajo, AEDA ha conseguido renovar de manera única su revista científica. Un equipo, liderado el Dr. Raul Sánchez, flamante Editor Jefe de la revista, empezó a trabajar con el objetivo de renovar, modernizar y adaptar la revista a las necesidades del siglo XXI. Puede que les sorprenda pero

AUDITIO es una revista pionera en audiología pues fue diseñada, por la Fundación Canaria Dr. Barajas en 2001, como una revista electrónica de acceso libre. Les aseguro que en 2001 este formato era toda una novedad y este hecho ha marcado su existencia. La distribución de AUDITIO a través de internet entre la comunidad hispanohablante la convirtió en la revista de Audiología de mayor difusión en lengua española y por tanto, una de las revistas más leídas. AUDITIO siempre ha mantenido su orientación académica y ha cumplido con éxito

... Un elemento clave en la promoción de la práctica clínica basada en la evidencia científica y el altavoz del conocimiento en audiología en lengua española

su objetivo: la divulgación gratuita de la Audiología. Entonces, ¿por qué tenía que ser renovada? Era una demanda de nuestros asociados y una espina clavada en muchos de nosotros. Tanto que se convirtió en un objetivo de mi programa de actuación para la legislatura de Presidencia en las elecciones del 2020.

El motivo de esa demanda era claro: su falta de periodicidad. En el último lustro AUDITIO ha sufrido altibajos y la falta de regularidad, por una menor recepción de publicaciones. No ha sido por falta de trabajo de su Editora Jefe, la Dra. Bartolomé, que supo rodearse de un gran equipo de revisores, supo incentivar a los universitarios y manejó con maestría sus contactos con prestigiosos investigadores para mantener la mayor regularidad posible.

Todos debemos agradecerle su esfuerzo, dedicación y resultados, pero AUDITIO enfermaba lentamente y no supimos detectarlo ni fuimos capaces de encontrar soluciones. Y ante la enfermedad, renovar o morir. Era la cruel realidad que AEDA tenía que afrontar. Y tras profundizar en los

motivos, descubrimos que AUDITIO aún tenía posibilidades y decidimos apostar por ella y marcar un punto de inflexión. AUDITIO y la audiolgía en español lo merece. Porque la audiolgía es una de las disciplinas de la ciencia con mayor producción científica y en ella debemos fundamentar su desarrollo futuro. AUDITIO debe mantener su papel único, como medio de expresión dentro de la audiolgía en lengua española.

Un elemento clave en la promoción de la práctica clínica basada en la evidencia científica y el altavoz del conocimiento en audiolgía en lengua española donde publicar nuevas investigaciones, proyectos, guías de la práctica clínica, resúmenes de congresos etc. Un medio de comunicación ágil, joven y dinámico, ajustado al mayor rigor científico. AUDITIO merece la pena y debe tener su espacio en nuestra disciplina y nuestra lengua (la 2ª lengua materna más hablada en el mundo). Hoy, Día Mundial de la Audición, empieza una nueva era para AUDITIO. Una revista cuyas publicaciones serán fácilmente localizables por los lectores, una revista moderna, acorde a las necesidades de autores y lectores. Para ello, aspiramos fuerte y adoptamos el sistema Open Journal System (para la gestión de contenido, postulaciones, revisiones y producción), registramos todo el contenido con Digital Object Identifiers (DOI), adecuamos la revista a los estándares de calidad de FECYT y ajustamos los contenidos para una mejor indexación de Google Scholar, RedIB, PubMed, WoS, Scielo, etc. Un nuevo tiempo, un salto de calidad, un objetivo al alcance de esta Junta Directiva, un esfuerzo de los asociados de AEDA y un brillante trabajo, catalizado por su vocal y Director Jefe de la revista, Dr. Raul Sánchez. ¡Enhorabuena a todos!

García-Valdecasas Bernal, J., AUDITIO: el renovado journal de la Asociación Española de Audiolgía , AUDITIO vol. 5(2) 1-2.
<https://doi.org/10.51445/sja.auditio.vol5.2021.0064>

<https://journal.auditio.com>

Publicado: 03.04.2021

Sobre la autoría en publicaciones académicas

Raúl H Sánchez-López
Editor de AUDITIO

Las consideraciones éticas y políticas editoriales de una revista académica proporcionan herramientas para asegurar el rigor y calidad de los trabajos publicados. Una de las cuestiones que a menudo se discuten es la autoría de los artículos científicos.

De forma general, se consideran autores a las personas que hayan contribuido intelectualmente y de forma sustancial a la elaboración de un estudio. Instituciones como el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE) recomiendan basar la definición de autor en cuatro sencillos criterios. Éstos son, y cito textualmente:

1. Que exista una contribución sustancial a la concepción o diseño del artículo o a la adquisición, análisis o interpretación de los datos.
2. Que se haya participado en el diseño del trabajo de investigación o en la revisión crítica de su contenido intelectual.
3. Que se haya intervenido en la aprobación de la versión final que vaya a ser publicado.

4. Que se tenga capacidad de responder de todos los aspectos del artículo de cara a asegurar que las cuestiones relacionadas con la exactitud o integridad de cualquier parte del trabajo están adecuadamente investigadas y resueltas.

Si un contribuidor del estudio cumple el primer criterio, se le ha de ofrecer siempre la co-autoría del manuscrito a postular, debiendo el co-autor aceptar o rechazar dicha invitación. En caso de aceptar, el co-autor deberá involucrarse de manera activa en la elaboración de artículo, ya que, si falla en cumplir los otros tres criterios, no debería ser considerado autor del manuscrito según ICMJE.

Es importante que los contribuidores acuerden de forma previa al envío, o incluso previa a la redacción del manuscrito, el papel que cada contribuidor tiene en el estudio. Puede haber contribuidores que no quieran formar parte del grupo de autores y también puede darse el caso de personas que han sido omitidas deliberadamente. En todo caso, es importante que el responsable de la investigación, o el autor encargado de la correspondencia, clarifique estos puntos antes del envío.

Existen casos en los que algunas personas que no cumplen ninguno de los criterios de ICMJE, o únicamente uno, acaban formando parte de la lista de autores. Esto se conoce como “autoría regalada”. Cuando un jefe de servicio o de departamento aparece como autor por el mero hecho de ser el responsable de la institución, pero no ha contribuido activa e intelectualmente en el desarrollo del artículo se considera “autoría regalada”. En otras ocasiones se incluyen estos nombres para maximizar la posibilidad de aceptación del manuscrito, incluso sin el conocimiento de la persona implicada. En todos estos casos AUDITIO se muestra en contra de estas prácticas como viene señalado en nuestras políticas editoriales.

Otro caso es el de la “autoría fantasma”, que sucede cuando un autor no ha sido incluido en un manuscrito cumpliendo los criterios de autoría. La mejor manera de atajar estos casos es llegar a un entendimiento entre los contribuidores del estudio, idealmente por escrito, acordar quienes son los autores y quienes aparecerán en los agradecimientos.

Una manera de evitar “autoría regalada” o “autoría fantasma” es el uso de Contributors Roles Taxonomy (CRediT). Los autores han de expresar en el manuscrito cuales fue el papel de cada autor utilizando 14 posibles roles, desde conceptualización hasta la revisión y edición del manuscrito final, pasando por el análisis de datos, visualización de resultados, etc. De esta manera, la revista científica tiene posibilidad de identificar casos como los anteriormente señalados más fácilmente.

En cualquier caso, disputas sobre autorías o contribuciones no pueden ser resueltas por el

journal, el cuál ha de dirigirse a las instituciones a las que pertenecen los autores si éstos no llegan a un acuerdo. Si existen alegaciones sobre la autoría, el *journal* sigue unas pautas claras. El equipo editorial de AUDITIO, sigue las recomendaciones del comité de ética en publicaciones (COPE) y busca consejo en los casos reportados en el *COPE fórum* para resolver posibles irregularidades.

Referencias

International Committee of Medical Journal Editors (2019). Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. Archivo Disponible en [ENGLISH](#) y [SPANISH](#).

Council of Science Editors. Authorship and Authorship Responsibilities [Archivo disponible en el Internet archive](#)

Committee on Publication ethics (2019). What to do if you suspect ghost, guest or gift authorship. <https://doi.org/10.24318/cope.2019.2.18>

CRediT – Contributor Roles Taxonomy <https://casrai.org/credit/>

Sanchez-Lopez. R., *Sobre la autoría en publicaciones académicas*, AUDITIO vol. 5(2) 37-38. <https://doi.org/10.51445/sja.auditio.vol5.2021.0074>

<https://journal.auditio.com>

Publicado: 28.07.2021

© el Autor. Este artículo está publicado bajo licencia Creative Commons de Atribución 4.0, la cual permite el uso, redistribución y creación de obras derivadas sin previo permiso.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Sobre el proceso de revisión por pares

Raúl H Sanchez-Lopez
Editor de AUDITIO

El proceso de revisión por pares es un proceso vital y de gran importancia en una publicación académica. Los artículos que son publicados en un *journal* o revista científica son evaluados por al menos dos revisores externos. Esta evaluación tiene como misión asegurar que el artículo contenga importantes preguntas científicas, interpretaciones y conclusiones adecuadas y precisas y una metodología bien ejecutada. Citando textualmente las palabras de Kelly et al., (2014): “[...] los artículos que son revisados por pares proporcionan una forma fiable de comunicación científica.”

Breve historia

La revisión por pares se implementó en revistas científicas ya en el siglo XVII. En el siglo XVIII, en *journals* editados por sociedades se mencionaba que los miembros de la sociedad con interés o experiencia en el tema del que tratara el artículo recibirían el envío para su evaluación y que la identidad de éstos no podría ser desvelada. Esta práctica, también llamada “arbitraje”, se implementó en la mayoría de las publicaciones académicas ya en el siglo XIX y se ha mantenido hasta nuestros días. En la actualidad, se está viviendo una nueva revolución en la revisión por

pares, intentando hacer el proceso más dinámico y transparente gracias a las nuevas tecnologías. Para una lectura sobre la historia de la revisión por pares recomiendo esta entrada en el blog de F1000Research escrita por Yousuf Al-Mousawi (2020).

El flujo de trabajo de una publicación científica

Un artículo científico no es cómo un artículo periodístico de los que puedan aparecer en una revista del tipo *magazín*. El proceso antes de publicar un artículo científico conlleva varios pasos en los que diferentes actores (autores, revisores, editores) se ven involucrados.

Inspirado por el contenido del curso “Cómo convertirse en un editor” del Public Knowledge Project (PKP) School, he adaptado los pasos a seguir al caso concreto de AUDITIO.

1. Proceso de pre-revisión

- 1.a) El autor prepara y envía el manuscrito.
- 1.b) El editor jefe se encarga de escanear el envío, asegurar que está completo y que puede ser considerado. Si el manuscrito estuviera

incompleto, el editor solicitará cambios antes de ser enviado a revisión por pares.

1.c) El editor y equipo editorial evalúan y deciden si el envío puede ser enviado a revisión. Si el tema del envío no entra dentro del enfoque del *journal* y si o el envío no cumple con las normas para autores, éste podrá ser rechazado.

2. Proceso de revisión por pares:

2.a) El editor del artículo (ya sea el editor del *journal*, editor asociado, o editor invitado) se encarga de supervisar el proceso, escoger e invitar a los revisores y de tomar la decisión final sobre su publicación.

2.b) Los revisores evalúan el manuscrito asegurando su validez científica, coherencia, y legibilidad. Éstos han de completar un informe de evaluación siguiendo las pautas del *journal*.

2.c) El editor toma la decisión de “aceptar”, “rechazar” o “solicitar revisiones”.

2.d) En el caso de solicitar revisiones, el editor devuelve el manuscrito a los autores junto con los informes de los revisores.

3. Revisión y reenvío del manuscrito

3.a) Los autores tendrán que revisar su manuscrito basándose en los comentarios de los revisores y responder a los comentarios de éstos. Se pueden encontrar ciertas nociones y consejos sobre el estilo y forma de la carta de respuesta en Annesley, T. M. (2011).

3.b) El autor vuelve a enviar el manuscrito, en esta ocasión no como un nuevo envío sino como una revisión del envío original.

3.c) El editor deberá comprobar que los comentarios han sido respondidos punto por punto. El editor podrá entonces tomar la decisión final o realizar una nueva ronda de revisión.

3.d) En caso de enviarlo a revisión, el manuscrito revisado se envía de nuevo a los revisores externos, lo que devuelve el manuscrito al proceso 2 de revisión por pares.

La decisión final del editor o editora será “aceptar” o “rechazar” el manuscrito para publicación. Los procesos 2 y 3 podría repetirse varias veces si el manuscrito requiere de revisiones que no son completamente satisfactorias para que el editor tome la decisión final de aceptar el manuscrito. En algunas ocasiones el/la editor/a puede sugerir que se envíe a otra sección del *journal* en la que el contenido del artículo podría ser más adecuado.

En AUDITIO, todos los artículos enviados a las secciones de “Artículos de Investigación” y de “Comunicaciones científicas” son revisados por tres revisores, siendo al menos uno de ellos un experto académico sobre el tema y otro de los revisores un profesional de la salud auditiva. El objetivo es asegurar el interés de la contribución para la comunidad científica y clínica y fomentar un estilo adecuado para un público amplio y multidisciplinario.

Cómo realizar una revisión

Una revisión es una oportunidad de proporcionar una opinión externa que pueda mejorar el contenido de una publicación científica. Es importante recalcar que la revisión es un proceso confidencial. El contenido del artículo es propiedad intelectual de los autores por lo que no debe ser compartido, teniendo los revisores que mantener su anonimato durante el proceso de revisión tanto de cara a los autores como a terceras personas. Por último, el proceso debe ser riguroso, siendo el/la revisor/a en todo en momento imparcial garantizando que el manuscrito se revise de forma objetiva independientemente de que comparta o no la opinión o conclusiones de los/las autores/as.

En AUDITIO, el informe de revisión comprende tres partes; 1) un resumen de la contribución en palabras del revisor; 2) Comentarios y consideraciones; y 3) Comentarios específicos. La forma de redactar estas partes la he resumido en estas “4Cs” fáciles de recordar:

- Sé **constructivo/a**: el objetivo de la revisión es mejorar la calidad del manuscrito. Es importante también destacar los puntos fuertes del manuscrito y no solamente basar el informe en puntualizar los puntos a mejorar.
- Sé **conciso/a**: La revisión debe ser fácil de leer, contener información completa y útil, pero no debe ser innecesariamente extensa.
- Sé **claro/a**: quizás la más importante de las “4Cs”. Claridad no significa sólo concreción,

sino también evitar cualquier tipo de ambigüedad. Los autores deben saber exactamente “cómo” pueden mejorar su manuscrito y “dónde” deben enfocar sus esfuerzos durante la revisión.

- Utiliza un lenguaje **cortés**. Un artículo científico conlleva una gran cantidad de trabajo y comentarios despectivos, sesgados o irónicos no benefician ni al autor ni a la publicación.

Otros *journals* como PLOS ONE resumen estas normas en lo que “se debe y no se debe hacer”. En general, el revisor ha de ser empático y valorar su revisión desde la perspectiva del autor, preguntándose, “¿sería yo capaz de mejorar el manuscrito basándome en estos comentarios?”.

AUDITIO, comunicación y pedagogía científica

En AUDITIO somos conscientes de que muchos de los lectores no están familiarizados con los procesos que hay detrás de las revistas científicas. Sin embargo, creemos que es importante que los socios de la Asociación Española de Audiología participen en este proceso, independientemente de su labor investigadora o su experiencia en el tema en concreto. Es por esto por lo que el equipo editorial estamos disponibles para ayudar a los autores y revisores noveles a contribuir a la vida de la revista científica AUDITIO. Esta editorial, así como futuras comunicaciones, sustentan nuestra misión de hacer pedagogía científica en la amplia y multidisciplinar comunidad audiológica de los hablantes de habla hispana.

Referencias

Annesley, T. M. (2011). Top 10 tips for responding to reviewer and editor comments. *Clinical Chemistry*, 57(4), 551-554. <https://doi.org/10.1373/clinchem.2011.162388>

[SPANISH](#) (translation)

Kelly, J., Sadeghieh, T., & Adeli, K. (2014). Peer Review in Scientific Publications: Benefits, Critiques, & A Survival Guide. *EJIFCC*, 25(3), 227-243.

International Committee of Medical Journal Editors (2019). Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. Archivo Disponible en [ENGLISH](#) y [SPANISH](#).

PLOS ONE "How to write a peer-review". Internet Archive [Link](#)

Yousuf Al-Mousawi (2020) "A brief history of peer-review". F1000 Blog entry [Link](#)

Para citar este artículo:

Sanchez-Lopez. R. (2021), Sobre el proceso de revisión por pares vol. 5(2) 37-38.

<https://doi.org/10.51445/sja.auditio.vol5.2021.0076>

<https://journal.auditio.com>

Publicado: 31.08.2021

© el Autor. Este artículo está publicado bajo licencia Creative Commons de Atribución 4.0. la cual permite el uso, redistribución y creación de obras derivadas sin previo permiso.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

